



Mendoza, 17 de mayo de 2018.

VISTO:

El Expte. CUY: 0007992/2018 y la Nota CUY: 0014347/2018, por la cual se tramita los viáticos para el Sr. Nahuel Alejandro BARRIENTOS, y

CONSIDERANDO:

Que, por nota de referencia, Secretaría Académica de la Facultad de Artes y Diseño, solicita el préstamo de la Traffic de esta Facultad, para realizar actividades Académicas en Valle de Uco, el día 24 de abril de 2018 de 9 a 20 hs.

Que, dicho pedido se encuadra en el marco del Programa Movilidad Académica de Grado en Artes, para el cual se requiere el traslado de estudiantes, docentes e instrumentos musicales.

Que, la Decana autorizó el préstamo de la Traffic de la Facultad para realizar las actividades mencionadas y solicita los viáticos correspondientes para el Chofer, Sr. *Nahuel Alejandro BARRIENTOS*

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera, informa que puede accederse a lo solicitado a favor del Sr. *Nahuel Alejandro BARRIENTOS*, chofer –Categoría 07- Agrupamiento Mantenimiento CCT 366/2006, mediante el reconocimiento de la liquidación de viáticos.

Que, el Régimen de viáticos está reglamentado por el Decreto Nacional 1343/74; adoptado por esta universidad por la Ordenanza 54/74-RN, sus modificatorias, Resol. N° 553/R-2018 y los Decretos Nacionales N° 1906/06 y 280/95 (Régimen sobre viajes al exterior).

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Dirección General Económico Financiera a liquidar el reconocimiento de **MEDIO DÍA (½) día de viático** al Sr. *Nahuel Alejandro BARRIENTOS (D.N.I. N° 32.627.832 – Legajo N° 31.290)*, por el traslado de estudiantes, docentes e instrumentos musicales de la Facultad de Artes y Diseño para realizar actividades académicas en el Valle de Uco, el día 24 de abril de 2018 de 9 a 20hs.

ARTÍCULO 2.- Los gastos deberá imputarse a **Presupuesto Ordinario – Inciso 3 – Servicios No Personales - Partida Principal 7- Pasajes y viáticos – Partida Parcial – 2 Viáticos.**

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lto. ROBERTO LUTHAR LUST
/c. Dirección Graf. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. ALICIA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 247

RES 2018 247-D (FE) viáticos a Nahuel Alejandro BARRIENTOS
Lucas Martín Gallo